



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61 – 200544
gestioncultural@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas – Chile

PUNTA ARENAS, marzo 25 de 2009

N° 936 (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto N°95 de 09 de enero de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, año 2009;
- Decreto Alcaldicio N°93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad **CONVENIO MARCO**, el siguiente proceso de Adquisición:

ORDEN DE COMPRA N° : 2346-58-CM09
PROVEEDOR : LAN AIRLINES S.A.
R.U.T. : 89.862.200-2
NETO : \$ 460.160.- Tasa de embarque e impuesto incluido.
MOTIVO : Adquisición de 2 Pasajes Aéreos Punta Arenas – Santiago - La Serena – Santiago - Punta Arenas, en apoyo a la Agrupación Literaria de Adultos Mayores "Amantes de las letras". Pasajeros : Jaime Riquelme, Rut 4.221.604-6 y Mónica Alvarez, Rut 4.073.178-

2. **ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl.
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado al sub programa N° 010604 Apoyo eventos culturales de la comuna, Cuenta N° 22.08.007.001 Pasajes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE

Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Betty Milán Muñoz
BETTY MILÁN MUÑOZ
SUPERVISORA MERCADO PÚBLICO

EFV/BMM/bmm

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal / Adm. y Finanzas
- Gestión Cultural/Control / Antecedentes / Archivo.-